



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5252.11

MAT: Aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja”.

Laja, 06 de agosto de 2015.-

VISTOS:

1. Bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja”;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 581 de fecha 06 de agosto de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°364 de fecha 27/07/2015, emitida por la Escuela F-984 Francisco Zattera Guelfi de Laja;
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja”.

2.- AUTORÍZASE, a realizar el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

3.- ESTABLÉZCASE, la comisión de evaluación de ofertas, que estará conformada por: Director del Departamento de Educación Municipal, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal, y Directora Escuela Francisco Zattera Guelfi, o quienes los reemplacen.

4.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, ítem 02 “Textiles, Vestuario y Calzado”, asignación 002 “Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas”, Fondos Subvención Escolar Preferencial, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓